



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL

A FAVOR DE:

LUIS GUILLERMO MONGE MACHUCA

CUANTÍA: \$10,00 USD

******* PB *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A**
LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DOCE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA. Comparecen en la celebración de
este contrato, por una parte en calidad de cedentes **PABLO TEODORO**
ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO; y, por otra
parte en calidad de cesionario **LUIS GUILLERMO MONGE MACHUCA**.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar que se inserte una de Cesión de Participaciones Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas. PRIMERA: PARTICIPANTES.- Celebran el presente contrato en calidad de cedentes **PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO**; de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casados, en su calidad de poseedor de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América , cada una de la compañía de transporte escolar e institucional "**Guerra E. Álvarez Cía. Ltda.**" y por otra parte el señor **Luis Guillermo Monge Machuca** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, como cesionario de DIEZ de las mismas. Los intervinientes son mayores de edad, domiciliados en este cantón Cuenca, y con capacidad legal y suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "**GUERRA E. ÁLVAREZ CÍA. LTDA.**" Fue constituida mediante escritura pública celebrada ante



el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha veinte y dos de Agosto del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos cuarenta y ocho en fecha dos de Septiembre del mismo año. **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-** La junta general extraordinaria y universal de socios reunida el nueve de julio del dos mil doce en el local de la compañía ubicado en la República y Andalucía de esta ciudad de Cuenca. La misma que autoriza a los cedentes **PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO;** la cesión de DIEZ de sus participaciones a favor del señor **Luis Guillermo Monge Machuca.**

CUARTA.- PRECIO: En virtud de lo antes dicho las partes convienen en que los cedentes **PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO;** ceden a favor del señor **Luis Guillermo Monge Machuca** DIEZ PARTICIPACIONES de la compañía ya referida, por el valor de DIEZ DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, las mismas que los cedentes **PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO;** las aceptan. Los cedentes **PABLO TEODORO ALVAREZ TORAL Y KERLLY MONICA CALLE RUBIO,** manifiestan que recibieron el valor pactado a su entera

satisfacción. QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVOS DE LA COMPAÑÍA.- **El señor Luis Guillermo Monge Machuca** declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la compañía, por lo tanto, asume los derechos y obligaciones que le corresponden. SEXTO: GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta del señor **Luis Guillermo Monge Machuca**. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan de acuerdo con el presente contrato de cesión. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Fijese la cuantía en diez dólares de Estados Unidos de América. Adjunto documentos habilitantes .- **ATENTAMENTE, ABOGADO MARCOS GUERRA PADILLA CON MATRICULA PROFESIONAL NO 01-2011-129 DEL FORO DE ABOGADOS**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el



Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-

PABLO TEODORO ALVAREZ
010233637-9

KERLLY MONICA CALLE
1203087729

LUIS GUILLERMO MONGE MACHUCA.
0403293877



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS N° 30 DE LA COMPAÑIA "GUERRA E. ALVAREZ CIA.LTDA"



El día lunes 9 de julio del 2012, siendo las 18h20, en el local de la compañía ubicada en la República y Andalucía, de esta Ciudad de Cuenca se reúnen los socios de la Compañía "Guerra E. Alvarez CIA.LTDA" para llevar a cabo de la Junta General de Socios. La preside el Lcdo. Marco Vinicio Guerra y la Lcda. Luz Padilla Serrano en calidad de Secretaria, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 4.- Autorización de Transferencia de Participaciones de la Dra. Ruth Cristina Álvarez Toral a favor de la Sra. Kerlly Calle Rubio.
- 5.- Autorización de Transferencia de diez participaciones del Sr. Pablo Teodoro Álvarez Toral a favor del Sr. Luis Guillermo Monge Machuca.
- 6.- Autorización de Transferencia de diez Participaciones de la Lcda. Luz Magdalena Padilla Serrano a favor de la Sra. Cindy Valeria Guerra Padilla.
- 7.- Informe de Gerencia

Siendo las 18h30 se realiza la constatación del quórum reglamentario contando con la presencia de todos los socios, se instala la Junta General que reúnen el cien por ciento del capital social de la Compañía, Señores: Pablo Teodoro Álvarez Toral, Ruth Cristina Álvarez toral, René Marcelo Amores Gavilanes, Luz Magdalena Padilla Serrano, Luis Jara Jara, Mauro Eleuterio Niola Jimbo, Marcos Jimmy Guerra Padilla, Miguel Alfonso Rodas Rodas, Edwin José Cabrera Paucar, (10) por lo que se da inicio a la Junta General.

El Presidente agradece a los Socios la acogida a la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria y Universal y les solicita estar siempre presentes, pues así estarán al tanto del manejo de la compañía.

Se procede a dar lectura del acta anterior, la misma que es aprobada sin observaciones.

Se da lectura de oficios y enviados.

El Señor Presidente toma la palabra y pasan a la Autorización de las transferencias de Acciones:

La Dra. Ruth Cristina Álvarez Toral con numero de cedula 0102250362 como socia saliente de la Compañía, presenta a la señora Kerlly Mónica Calle Rubio con numero de cedula 1203087729 como cesionario de sus participaciones; quien la reemplazara como titular de los Derechos y Obligaciones para con la Compañía y pide a todos los socios autoricen la cesión de sus cuarenta participaciones, por el valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una en la Compañía, a fin de poder celebrar el contrato de cesión y mociona se acepte su petición, a efecto se somete a votación obteniendo 10 votos a favor de la moción, cero votos en contra en contra de la moción; quedando aprobada la moción de que la Dra. Ruth Cristina Alvarez Toral ceda sus cuarenta participaciones con el valor de un dólar de los Estados Unidos de America cada una a favor de la Sra. Kerlly Monica Calle Rubio, según lo dispuesto en el primer inciso del artículo N° 113 de la Ley de Compañías. La señora entrante toma la palabra y agradece a la sala indicando que cumplirá con sus obligaciones legales y estatutos de la compañía. El señor Pablo Teodoro Alvarez Toral con cedula N° 0102335379 lanza a moción en la junta de Socios que transfiere diez de sus cuarenta participaciones en la Compañía a favor del Sr. Luis Guillermo Monge

Machuca con cedula N° 0103293817 por el valor de diez dólares de Estados Unidos de América (un dólar cada una), para efecto se somete a votación obteniendo 10 votos a favor de la moción y cero votos en contra de la moción, quedando aprobada la moción de que el señor. Pablo Teodoro Álvarez Toral cede diez de sus cuarenta participaciones a favor del señor Luis Guillermo Monge Machuca el mismo que toma la palabra y se compromete a cumplir con las obligaciones y estatutos de la compañía. Según lo dispuesto en el primer inciso del artículo 113 de la ley de Compañías. La Señora Luz Magdalena Padilla Serrano con cedula N° 0701138984 somete a moción a los socios que transfiere diez de sus cuarenta participaciones en la compañía, a favor de la Sra. Cindy Valeria Guerra Padilla con cedula N° 0104920764 por el valor de diez dólares de Estados Unidos de América (un dólar cada una), para efecto se somete a votación obteniendo 10 votos a favor de la moción y cero votos en contra de la moción, quedando aprobada la moción de que la Sra. Luz Magdalena Padilla Serrano cede diez de sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. Cindy Valeria Guerra Padilla, la misma que toma la palabra y agradece a todos los socios comprometiéndose en colaborar y cumplir con la obligaciones legales y reglamentos para el adelanto y bienestar de la Compañía. Según lo dispuesto en el primer inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías

Toma la palabra el Señor Gerente e informa que se esta llevando con toda normalidad las actividades dentro de la Compañía y solicita a los socios la colaboración decidida, que se encuentren al dia en sus obligaciones, para el bien y adelanto de la Compañía.

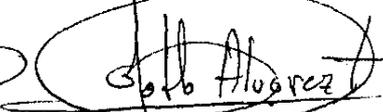
Siendo la 20h30 se da por terminada la presente Junta General de Socios de la Compañía "Guerra E. Álvarez Cía. Ltda." Para constancia de la misma firman la Directiva y los Socios.



Lcdo. Marco Guerra-O.

PRESIDENTE

0101334753



Tigo. Pablo Alvarez Toral.

GERENTE

0102335379



Lcda. Luz Padilla Serrano

SECRETARIA

0701138984



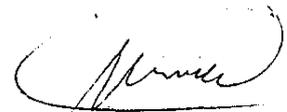
Dra. Ruth Cristina Alvarez T.

0102250362



Lcdo. Rene Amores Gavilanes

0101698173



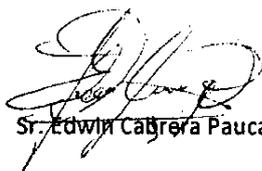
Abg. Marcos Guerra P.

0103078820



Sr. Luis Gonzalo Jara J.

0101267177



Sr. Edwin Cabrera Paucar.

0104132170



Sr. Mauro Nijola Jimbo.

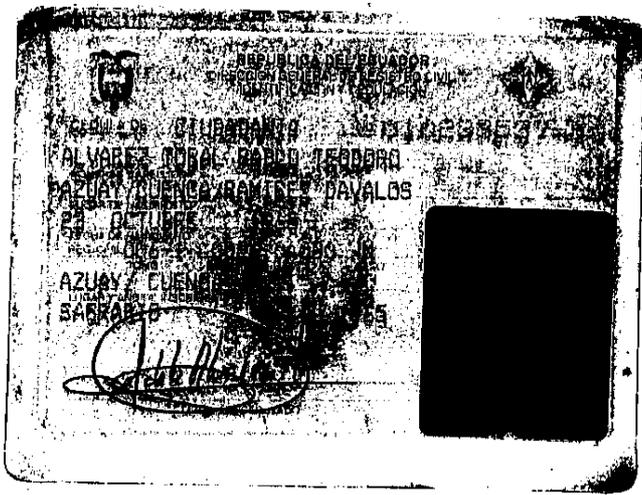
0100667647



Sr. Miguel Rodas Rodas.

0100526730





REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0002 0102335379
NÚMERO CÉDULA

ALVAREZ TORAL PABLO TEODORO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN BLAS ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010329381-7

MONJE MACHUCA LUIS GUILLERMO
AZUAY/CUENCA/VALLE

13 FEBRERO 1972
FECHA DE NACIMIENTO

001-000300033 M
RES. CIVIL

AZUAY CUENCA VALLE
LUGAR DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E884918222

CASADO DLGA BEATRIZ LOJANO BONILLA

PRIMARIA MECANICO

SALVADOR BELISARIO MONJE MONJE

JULIA INES MACHUCA URGILES

CUENCA 24/11/2002

FECHA DE EXPEDICION

24/11/2014

FECHA DE EXADICION

FORMA No. REN 0090224
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0009 0103293817
NÚMERO CÉDULA

MONJE MACHUCA LUIS GUILLERMO

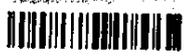
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
VALLE VALLE
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA No. 120308772-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO TEODORO
ALVAREZ TORAL



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCiante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE CALLE LEONCIO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO BETANCOURT GARCIBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

120308772-9 097 - 0019

CALLE RUBIO KERLLY, MONICA

LOS RÍOS
QUEVEDO

QUEVEDO

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00023

2410449 03/10/2011 8:44:07

Deleg - Prov. AZUAY
RECAUDACION



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN EL MOMENTO DE SU EMISIÓN ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muntoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA.", he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Cesión de Participaciones.

Cuenca, 1 de Agosto del 2012.

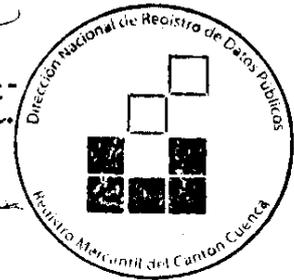


EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE

[Handwritten signature]
.....
Dr. Jorge Álvarez Gómez
Notario Quinto Suplente del Cantón

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 348 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha dos de septiembre del dos mil tres.- **CUENCA, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

[Handwritten signature]
.....
Dña. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.



P. Amoroso; registrar.

Cuenca, 8 de Agosto del 2012

17/08/12 

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Representante Legal de la Compañía GUERRA E ALVAREZ C.LTDA. Con expediente N° 348. comunico que el día 9 de Julio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Pablo Teodoro
Apellidos: Álvarez Toral
CC. o RUC.0102335379
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Particiones: 10
Valor de cada participación: Un dólar cada una
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Luis Guillermo
Apellido: Monge Machuca
CC. o RUC. : 0103293817
Nacionalidad: ecuatoriana
Numero de Participaciones: 10
Valor de Cada Participación: Un dólar cada una
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Tnco. PABLO ALVAREZ TORAL.


**COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
GUERRA E ALVAREZ CIA. LTDA.
Cuenca - Ecuador**
GERENTE